

# El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL  
DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año VI.-Núm. 218

Redacción y Administración:

Calle del Doctoral Martínez, 2

Amposta 19 de Enero de 1919

Precios de suscripción:

1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados:

a precios convencionales

## La semana política

Igualmente que en la anterior, la política en la presente semana ha continuado girando alrededor del trabajo que viene realizando la Comisión extraparlamentaria sobre el régimen autonómico, y las consecuencias que de él pueden derivarse.

Aprobadas las bases generales, el Estatuto regional de Cataluña, y el régimen de las Provincias Vascongadas y Navarra, hoy terminará, según se dice su trabajo la Comisión, que será presentado a las Cortes como proyecto de ley por el Gobierno. Los Cuerpos colegisladores reanudarán sus tareas el día 21 del actual, según acuerdo del Consejo de Ministros, demostrándose así que el Gobierno se propone dar pronta solución al problema autonomista y evitar toda suerte de nuevas dilaciones o demoras.

¿Conseguirá el Gobierno su propósito? Difícil es predecirlo.

Depende todo de dos factores. En primer lugar, de los acuerdos que se tomarán en Barcelona el día 24 por la Asamblea de la Mancomunidad de Cataluña y el día 26 por la reunión de Ayuntamientos catalanes; y en segundo lugar, del desarrollo que en las Cortes tenga el debate que se iniciará con motivo de esta cuestión.

El Consejo Permanente de la Mancomunidad con los parlamentarios adjuntos están elaborando el proyecto de Estatuto Catalán, que ha de obedecer a principios diametralmente opuestos al de la Comisión parlamentaria, y la Asamblea de la Mancomunidad primero y los Ayuntamientos después, habrán de determinar los medios para implantarlo. ¿Surgirá de aquí un conflicto? De todas veras hacemos votos por la negativa y porque, dominando la serenidad, en todos, se resuelva esta cuestión dentro de la concordia.

Por otra parte, pone en peligro la vida ministerial la actitud de los conservadores.

Después del anuncio de disidencias en dicho partido, que no han tenido realidad, se espera con expectación el discurso que se propone pronunciar el Sr. Dato ante las minorías conservadoras de ambas Cámaras, antes de que reanuden las sesiones y que repetirá aquél en el Parlamento.

El Sr. Dato, según parece, pondrá de relieve la robustez cada día más creciente del partido conservador y sus condiciones que le capacitan de verdadero instrumento de gobierno; y censurará los procedimientos que los distintos Gobiernos que últimamente se han sucedido en el poder, han seguido en la política económica y social; y trazará el programa que se propone desarrollar el partido conservador, no solo en lo que se relaciona con aquella política, sino también en lo que se refiere al régimen autonómico.

Según los conservadores, tales declaraciones han de motivar la inme-

diata crisis ministerial, teniendo en cuenta que el Conde de Romanones, manifestó recientemente que, tan pronto como una minoría monárquica de importancia ofrezca en el Parlamento una solución, inmediatamente presentará la dimisión del Gobierno. Sin embargo, estos pronósticos, son rotundamente desmentidos por los ministeriales, que aseguran que la vida del Gobierno se robustecerá al abrirse nuevamente las Cortes.

No transcurrirán muchos días para que pueda apreciarse el desarrollo de los sucesos.

Amposta 15 Enero 1919.

## El problema autonomista

En la forma como se vienen desarrollando los acontecimientos en lo que se refiere a esta cuestión, prevemos que va ser muy difícil alcanzar una solución satisfactoria.

La Comisión extraparlamentaria ha redactado unas bases que no satisfacen las pretensiones exteriorizadas en el Mensaje que el Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña presentó al Gobierno solicitando la autonomía integral de esta Región. Aquel Consejo, por su parte, está terminando la elaboración de un proyecto de Estado catalán diametralmente contrario a aquellas bases. Con todo y ser tan opuestos uno y otro proyecto, creemos que, con buena voluntad por ambas partes, podría solucionarse satisfactoriamente el problema.

En esta cuestión, sinceramente lo declaramos no ha habido el deseado acierto por parte de la representación de Cataluña, ni por la del Gobierno.

Ya hemos dicho en otras ocasiones que el problema autonomista se ha planteado en Cataluña en forma improvisada y, hoy por hoy, demasiado radical. Creemos que la representación catalana habría obtenido mejor resultado, solicitando la delegación de servicios para la Mancomunidad, y obtenida ésta delegación y demostrada con su ejercicio la capacidad de gobierno de Cataluña, habría podido pedirse luego con más probabilidades de éxito la autonomía integral.

No se ha hecho así, empero. Constituida la Mancomunidad, que no es más que una asociación de Diputaciones provinciales, sin más ni mayores facultades que éstas, se ha pedido desde luego la autonomía integral, y, como era de prever, se ha estimado esta petición demasiado radical.

El Gobierno, por su parte, tampoco ha tenido el necesario acierto en este asunto, pues es innegable que con la política que inició el Gobierno del señor García Prieto ya cuando la presentación de aquel Mensaje, que parecía significar querer dar largas al asunto, política que prosiguió el actual Gobierno hasta la retirada de los parlamentarios, se han exacerbado las pasiones, motivando aquella retirada, realizada, a nuestro juicio, prematuramente.

En esta situación las cosas, creemos que aun es posible solucionar esta cuestión, si por parte de la representación de Cataluña se abandonan los apasionamientos, y por la del Gobierno determinados prejuicios.

Téngase en cuenta que Cataluña propone y pide una solución española y que los directores del movimiento catalán hacen protestas de su españolismo, como así es de ver de recientes declaraciones de nuestro distinguido amigo D. Juan Ventosa. No es, por consiguiente, imposible aunar los criterios de ambas partes contendientes en este pleito, si por una y otra se pone algo de buena voluntad.

El gobierno se propone presentar a las Cortes como proyecto de ley la ponencia de la Comisión extraparlamentaria. ¿Por qué no han de acudir al Congreso los parlamentarios catalanes y tomar parte en el debate que originará dicho proyecto, con el objeto de sustentar y defender su doctrina y conseguir la modificación de aquél en beneficio de sus ideales?

Creemos que, haciéndolo así, mucho podría conseguirse. Desde luego, las Cortes no aprobarán el proyecto de la representación de Cataluña, pero tenemos la convicción de que el de la Comisión extraparlamentaria sería profundamente modificada y se conseguiría el estado de derecho mucho más auto-

En aras del amor que sentimos por Cataluña en particular y por España toda en general, no tenemos reparo en hacer pública esta idea, deseosos de que la Asamblea de la Mancomunidad del día 24 y la reunión de Ayuntamientos del día 26, la tengan en cuenta; en la creencia de que, si fuese adoptada, se daría un gran paso para la solución de este candente problema.

## El referendum

La Comisión extraparlamentaria que ha de informar sobre el régimen autonómico propone el referendum para los Municipios.

Esta reforma que está implantada con éxito en varios países y que tiene su tradición en muchos Municipios españoles, es esencialmente democrática, y consiste en que todos los electores del Municipio tienen el derecho de ratificar o desechar determinados acuerdos adoptados por el Gobierno municipal. Y decimos determinados asuntos, porque, como se comprenderá, la extensión de este procedimiento a toda clase de asuntos, no sería útil ni conveniente, porque con ella se causaría al cuerpo electoral, que acabaría por no prestar su atención a los asuntos de la competencia del Ayuntamiento.

Por este motivo no se suelen someter al referendum más que las cuestiones de Hacienda, aquellas que implican una modificación en el patrimonio local, y en general todas aquellas que revisten verdadera importancia y trascendencia; pero, así y todo, pueden ser también objeto del referendum, aquellos asuntos que, sin estar expresamente fijados en

la ley, un número determinado de electores piden que se sometan a ese plebiscito.

El referendum es una institución que merece nuestra simpatía porque ha de contribuir al desarrollo de la educación cívica, interesando a todos en la buena marcha de los asuntos públicos, y con firiendo a los electores sin derecho de fiscalizar y aprobar o rechazar los acuerdos tomados por los que están al frente del Gobierno del Municipio, que podrá suplir, con ventaja en muchos casos, la falta de libertad en que generalmente se halla el lector para escoger a los elegidos.

Aplaudimos, pues, la implantación de esta reforma, que juzgamos de elevado sentido político, lamentando únicamente que no se haga extensivo al régimen regional y aun al del Estado.

Si perjuicios pueden ocasionar algunos acuerdos municipales a los particulares y a los mismos Municipios y se reconoce a los particulares el derecho de rechazarlos; iguales perjuicios pueden irrogarse a los particulares y a los Municipios por los acuerdos de la Región; y a los particulares, a los Municipios y a las Regiones por los del Estado; y es por consiguiente, lógico y justo que igual derecho de referendum se conceda a los particulares y a los Municipios con respecto a los acuerdos de la Región y aun al del Estado.

Otra cosa no significa más que una desigualdad que ni la justicia ni la lógica no abonan, y que parece establecer un régimen de desconfianza en el gobierno municipal.

## El bolchevismo

Alemania, que realizó sin efusión de sangre el cambio de sus instituciones, no ha podido sustraerse al peligro bolchevista.

Constituido el Gobierno en su mayoría por individuos del partido socialista gubernamental, hubo de luchar desde un principio con el socialismo revolucionario dirigido por Liebknecht.

No se exteriorizó esta lucha en su comienzo, más que por la propaganda violenta y disolvente del grupo «Spartacus», dirigido por aquel político, que no defiende otra cosa más que los procedimientos implantados por el bolchevismo en Rusia; pero, era de ver, por el sesgo que tomaba aquella propaganda, que bien pronto habría de pasarse a vías de hecho.

Efectivamente; esta semana estalló en el mismo Berlín una violenta insurrección armada dirigida por el citado grupo «Spartacus». Durante unos días, violenta fue la lucha armada en aquella capital, que al fin ha podido dominar el Gobierno, tras no pocos esfuerzos.

La experiencia de lo ocurrido en Alemania demuestra la gravedad e importancia del peligro bolchevista, y la necesidad de que las naciones civilizadas se pongan de acuerdo para adoptar las medidas necesarias para ponerle coto. Enhorabuena que las nuevas ideas do-

minantes se encaminen a dejar a cada pueblo árbitro de su destino; pero, este principio no puede extenderse a consentir que un pueblo adopte un régimen que está fuera del derecho de gentes, y mucho menos a que trabaje para extenderlo a otros pueblos.

El bolchevismo ha de reputarse como un sistema de gobierno, si de tal puede calificarse, contrario al derecho de gentes. Su fundamento principal es el terror; atenta a la vida de los individuos, a la propiedad y a todos los fundamentos de la sociedad. Debe, pues, rechazarse por todos los hombres civilizados y amantes del progreso de su patria, y deben los Gobiernos trabajar para evitar que esta plaga tome incremento.

En España no estamos libres tampoco de este peligro. La propaganda sindicalista que viene realizándose en Barcelona y los frecuentes atentados de carácter social que en aquella ciudad ocurren, no son más que manifestaciones puramente bolchevistas.

En otras regiones de España se hace igual propaganda.

El Gobierno se ha preocupado de este asunto, al cual obedece el viaje del Gobernador civil de aquella provincia a Madrid, y ha prohibido dicha propaganda.

No serán nunca bastantes aplaudidas cuantas medidas se tomen para contrarrestar tan pernicioso movimiento.

## La Conferencia de la Paz

Han empezado las conferencias preparatorias de la general de la Paz, creyéndose que, por la complejidad de los problemas que habrá de resolver, no podrá firmarse el tratado definitivo sino hasta el mes de Abril próximo.

¿Tendrá eficacia la Conferencia? Lo dudamos.

Fundamos nuestra duda en los mismos hechos.

Ante todo, para solucionar la situación actual de Rusia y la de Alemania.

La anarquía reinante en Rusia y la situación ambigua de Alemania, en cuyo país, si bien existe un gobierno, es abiertamente combatido; dificultan muchísimo el establecimiento de la paz general, por la imposibilidad de poder tratar con quienes ostentan la representación de aquellos dos importantísimos países.

Para solventar esta dificultad, los aliados ya han tomado determinados acuerdos encaminados a lograr la cesación del estado anárquico de Rusia, y creemos que en definitiva habrán de hacer lo propio con respecto a Alemania, puesto que, aun cuando su Gobierno ha conseguido dominar la reciente insurrección, estimamos, no obstante, muy efímera su autoridad.

Si, dejando aparte estas dificultades, pasamos a examinar la eficacia que en definitiva tendrá la paz, la impresión que ha de formarse cualquiera que desapasionadamente examine la cuestión, no puede menos que ser pesimista. En efecto: la importancia cuantiosísima de los destrozos de todo género ocasionados por la guerra, ha de dar lugar a indemnizaciones crecidísimas que habrían de pagar los vencidos, y si esto se agrega que las condiciones del armisticio, preparatorio de la paz, han sido onerosísimas, no ha de extrañar que recrudescan los odios tradicionales entre los pueblos hoy beligerantes, y que los vencidos aguarden la ocasión propicia para reanudar la lucha.

Y esto no es apreciación propia, pues lo demuestra la propia Alemania. Vencida esta nación por conveniencia únicamente del espíritu de disolución que en su ejército introdujo la propaganda

socialista, no obstante el cambio radical de sus instituciones, conserva el mismo espíritu, que cuando la dominación imperial, de odios a Francia e Inglaterra. Y hoy vencida, Alemania, ha tenido que someterse, pero es innegable que todos los corazones alemanes conservan en el fondo aquel espíritu, y que esperan con ansia la hora del desquite.

Por esto juzgamos ilusorias las esperanzas que se fundan en la tan nombrada «Sociedad de Naciones», que lo serán tanto más cuanto las condiciones definitivas de la paz no se ajusten a los dictados de la equidad y de la justicia.

## Los Alcaldes del distrito en Roquetas

A instancia de algunos Alcaldes de este distrito, el de Roquetas nuestro distinguido amigo D. Ramón Baiges, convocó para el miércoles en la Casa Consistorial de dicha ciudad, a una reunión de delegados de los Ayuntamientos del distrito, para cambiar impresiones respecto al problema autonomista.

A la reunión asistieron representantes de todos los Ayuntamientos dichos, habiéndolo sido del de esta ciudad el dignísimo Regidor Síndico, nuestro muy estimado amigo D. Jaime Arosal.

Abierta la sesión y expuesto por el Presidente que no tenía otro objeto sino ver de obtener la coincidencia de los criterios de los Ayuntamientos en tan magno problema, cada uno de los presentes manifestaron el suyo, habiendo coincidido todos salvo los representantes de Santa Bárbara y de San Carlos de la Rápita, en la necesidad de pedir ante todo la autonomía municipal, para después de obtenida esta solicitar la de Cataluña, siempre por medios pacíficos y bajo la Monarquía.

La representación de Santa Bárbara manifestó que su Ayuntamiento se inhibía en esta cuestión, y la de San Carlos de la Rápita dijo que entendía que ante todo ha de solicitar la autonomía

Terminada la reunión, los concurrentes fueron obsequiados por el señor Alcalde de Roquetas con un exquisito lunch.

## El Ayuntamiento de Tarragona y la Autonomía de Cataluña

El Ayuntamiento de Tarragona en su sesión del día 13 del actual, deliberó para tomar acuerdo sobre la adhesión interesada por el Consejo Permanente de la Mancomunidad de Cataluña a las bases que integran el Mensaje que presentó al Gobierno.

Aquella Corporación, después de empeñado debate, ratificó el acuerdo que tomó el día 27 de Julio último, en cuanto se refiere a las declaraciones siguientes:

1.ª Cataluña ahora más que nunca necesita la Autonomía para desarrollar todas sus energías y conseguir el lugar que le corresponde, cumpliendo su misión en el resurgimiento de España.

2.ª Los Ayuntamientos no pueden vivir en la situación actual. Precisa cambiar la ley a base de autonomía y de una organización sistemática que se adapte a las diversas maneras de ser de los Municipios.

3.ª Precisa crear verdaderas Haciendas locales. Que las Diputaciones y Mancomunidad tengan medios propios. Que se libre a los Ayuntamientos del Cupo de Consumos, del Contingente Provincial y del Carcelario, de manera que los recursos que los Ayuntamientos recauden no se inviertan más que para la vida de los Municipios. Y que todos los interesados en la misma contribuyan en justa proporción a su

capacidad económica, vivan o no en el pueblo.

Y atendiendo a que en las bases presentadas por la Mancomunidad de Cataluña al Gobierno Nacional, no se hace mención del principio fundamental de toda Autonomía regional que es la Municipal, y atendido que en cuanto al desarrollo de aquellas bases y al modo de implantarlas, no es apreciado en igualdad por todos los Concejales; el Ayuntamiento acordó que no podía adherirse a ellas, quedando a salvo el particular criterio de cada uno de sus individuos, y que tampoco podía delegar en ninguno de sus miembros para asistir a la Asamblea que convoca la Mancomunidad.

Este acuerdo causó gran revuelo en los Centros autonomistas de Tarragona; y aun en los de otras localidades.

Los Concejales de la minoría han protestado de dicho acuerdo, y el Consejo Permanente de la Mancomunidad les ha autorizado para que nombren un delegado que represente al Ayuntamiento de Tarragona en la reunión del día 26.

## De Sport

A quien corresponda

Nos vemos obligados a hacer en esta forma esta indicación, porque no sabemos cual es el Presidente del Club local, pues el Sr. Sallés presentó su dimisión, y como no hay Vice-presidente, no estamos enterados de cual de los dos Vocales están encargados de la Presidencia.

Sea cual fuere de los Sres. Ruiz y Solé, hemos de decirles que si desean cumplir el Reglamento, debe la Junta convocar la reunión general ordinaria del mes de Enero que se señala en el Reglamento.

Si así lo hacen cumplirán cual proce- de en todos los que desempeñan cargos en una colectividad.

\*\*

El notable jugador bilbaino que estaba en esta ciudad y jugaba en el «Sportiu» Alvaro Perez a consecuencia de una contusión en un pie está enfermo de cuidado en su casa de Bilbao.

Le deseamos su pronto restablecimiento para que pueda volver a obtener nuevos laureles en los campos de sports.

—¿Que haremos del jersey, pantalones, copa, etc.? se preguntaba el otro día un equipier del «Sportiu». A esto, otro le contestó *guardau per a quant fassi caló.*

## El campeonato de Cataluña

La seguida del campeonato de nuestra Región da por ahora los siguientes resultados:

Primera Liga: Grupo A.—«Barcelona F. C.», 13 puntos; «España F. C.», 13; «R. C. D. Español», 11; «Internacional», 7; «Atlético», 2; «C. S. Sabadell», 2. Grupo B: «Júpiter», 12 puntos; «Europa», 10; «Badalona», 8; «C. S. Sans», 6; «Avenç», 6.

GOAL KIK.

## CRÓNICA

Ha sido trasladado a Orense el señor Gobernador civil de esta provincia, D. Agustín de Llano.

Para sustituirle ha sido nombrado D. Rodolfo Gil, que desempeñaba igual cargo en aquella provincia gallega.

Ha levantado su domicilio de Tarragona nuestro querido y distinguido amigo D. Rafael Afán de Ribera, para trasladarlo a Castellón de la Plana, a la Secretaría de cuyo Go-

bierno civil ha sido trasladado según saben nuestros lectores.

Reiteramos al Sr. Afán de Ribera el testimonio de nuestra amistad y le deseamos feliz estancia en aquella capital y muchas prosperidades en el nuevo cargo.

Atendiendo a las preguntas que nos han dirigido muchas personas sobre el estado de salud de D. José Palau Mayor, nos complace- mos en manifestar, que tan estimado amigo, después del retroceso que el estado de su salud sufrió la semana última, ha experimentado una ligera mejoría, habiendo desaparecido las temperaturas anormales y presentándose franco el curso de la enfermedad.

Muy de veras deseamos que la mejoría sea cada día más marcada, y reiteramos a nuestros distinguidos amigos los Sres. de Palau la seguridad de que compartimos su pena por el estado de salud de su querido hijo.

En nombre de aquellos queridos amigos hacemos público su agradecimiento a cuantos se interesan por el enfermo.

La Reverenda Comunidad y alumnos del acreditado Colegio de San Pedro Apóstol, de Reus, honrarán a Jesús, María y José, con solemnes funciones religiosas, una exhibición de variadas y escogidas proyecciones cinematográficas y el disparo de un bien combinado ramillete de fuegos artificiales. Dichas funciones empezaron ayer y terminarán mañana.

Una vez más reiteramos nuestro aplauso al Rvdo. Superior y Comunidad de aquel Colegio, por el acierto con que cultivan el sentimiento religioso de sus alumnos a la par que su honesto esparcimiento.

Desde el lunes y por disposición de la Alcaldía, está procediéndose a la poda de los árboles de los paseos y carreteras de esta ciudad, por operarios de la sucursal que en Tortosa tiene el importante establecimiento de arboricultura de la señora viuda de Pedro Marsal de Reus.

Esta semana ha habido mayor animación en el mercado de arroces de esta ciudad, habiéndose cotizado a 47 50 pesetas los 100 kilogramos de la clase Benloch, en cáscara, habiendo resistencia a vender por parte de los cosecheros, que esperan mayor alza en el precio.

El tiempo se ha encargado de confirmar la tradición popular que proclama la presente *Semana dels barbuts* como uno de los periodos más fríos del año.

Días serenos y soleados, pero con frío agudo, sobre todo por las mañanas y las noches han constituido la característica meteorológica de esta semana.

## Molinos de arroz

desde los más pequeños a mano a los de mayor producción

Presupuestos y detalles:

MANUEL VENTAS SOLÉ

AMPOSTA

Por reciente Real orden se dispuso que las Guías de que trata el Real orden de 25 de Noviembre de 1917 y el Real decreto de 10 de Agosto último, solo serán exigidas para la circulación del trigo y de sus harinas, del aceite y del arroz.

Los tenedores de las demás materias, quedan obligados a presentar en los respectivos Ayuntamientos declaraciones de las partidas que entren y salgan a su cargo.

Los Ayuntamientos primero y las Juntas provinciales de Subsistencias, después, sobre la base de las referidas materias, rendirán el movimiento de altas y bajas para la información de los inventarios generales en la forma prevenida en el Real decreto de 21 de Diciembre de 1917 y disposiciones complementarias del mismo.

Cuando las Juntas provinciales entiendan que para la circulación de otras mercancías que las que quedan expresadas se debe exigir que vayan acompañadas de guías, lo propon- dan al Ministerio de Abastecimientos.

Nuestro distinguido amigo D. Juan Ventosa y Calvell y el Diputado a Cortes por San Feliu de Llobregat y gerente de la Sociedad Anónima «Fomento de la Propiedad» de Barcelona, han sido elegidos para formar parte de la Junta Directiva de la «Liga Regionalista» de aquella capital, en la última renovación de cargos.

Vuelve a mostrar tendencia al alza el precio de las algarrobas, que en algunos puntos de producción se cotizan a 10 y a 10 50 pesetas el quintal.

Nuestro distinguido amigo el Secretario de este Ayuntamiento, D. Jaime Anguera, marchó el martes a Masroig para asistir al matrimonio de una sobrina suya.

El miércoles tuvimos la satisfacción de saludar en esta ciudad a nuestro distinguido y respetable amigo el ilustre señor Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Tortosa, Dr. D. Antonio Martínez, que estuvo en esta con el objeto de visitar al señor Alcalde D. Juan Palau, y enterarse personalmente del curso de la enfermedad de su hijo D. José.

Se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Tortosa, cuyo cargo ha de proveerse por oposición, verificándose los ejercicios en la Audiencia Territorial de Barcelona. Se admitirán solicitudes hasta el día 20 de Febrero próximo.

Han sido obsequiados con un banquete en Barcelona por varios de sus amigos, el arquitecto D. Julio María Fossas, y nuestro distinguido amigo el conocido abogado D. Julio de las Cuevas en celebración de haber sido agradecidos por el Gobierno de S. M. con la encomienda de la Real y distinguida orden de Isabel la Católica.

Al destaparse el champaña, nuestro respetable amigo D. Alfonso de Aiguavives y de Moy hizo el ofrecimiento del banquete a los festejados, y nuestros también estimados amigos los Sres. Fortuny, Miracle y Camprubi, de la comisión organizadora del acto, de las insignias de la orden a los agraciados, regalo de todos los concurrentes a la fiesta.

Felicitemos cordialmente a los Sres. Fossas y de las Cuevas por la merecida distinción de que han sido objeto.

La Sociedad Arqueológica de Tarragona ha elegido Presidente a nuestro distinguido y estimado amigo, D. Francisco Ixart, a quien felicitamos por esta honrosa distinción.

Nuestro distinguido y querido amigo el Diputado a Cortes por la circunscripción de Tarragona, D. José Nicolau, ha conseguido se destine por el Ministro de Gracia y Justicia la cantidad de 10.000 pesetas al Asilo de San José.

CHAMPAN LUMEN EL MEJOR DE PRODUCCIÓN NACIONAL GRANDES EXITOS MARCA DE BODEGAS BILBAINAS VINOS FINOS DE RIOJA COÑAC "FARO"

El miércoles tuvimos el gusto de estrechar la mano en esta ciudad a nuestro distinguido y estimado amigo el ilustrado señor cura párroco de Molá, Rvdo. D. Andrés Audi.

La festividad de San Antonio Abad, se celebró el viernes en esta ciudad con mucha animación.

Por la mañana se efectuaron en nuestro templo parroquial solemnes oficios religiosos en honor al santo, que se vieron concurrir muchos; habiéndose procedido después a la bendición de las caballerías.

Por la tarde y noche tuvieron lugar festejos callejeros que atrajeron a mucho público, sobre todo a la calle que lleva el nombre de dicho santo.

Por disposición de la Alcaldía se han abierto 39 hoyos en la carretera de Santa Bárbara, para la plantación de otras tantas moreras; dos en la plazoleta de la calle de Corsini, destinados a acacias espinosas; y ocho en la rotonda que dá acceso a la puerta de entrada del Cementerio, para la plantación de acacias de bola.

Han sido colocados en el puente sobre el Ebro en esta ciudad los cables suspensores para el sostenimiento de un tramo de 16 vigas por cada parte, que con el total de las colocadas, que son 73, formarán un conjunto de 105 vigas.

Ha quedado terminada la reparación de la cámara de amarrarse.

Por Real decreto del Ministerio de Abastecimientos publicado en la Gaceta de Madrid del día 13, se regula el régimen del comercio de aceite, cuya función desempeñará la Junta nacional creada en Real decreto de 19 de diciembre de 1918.

Por dicha disposición se previene que el Ministerio de Abastecimientos, oída aquella Junta, procederá a la formación de la nueva tasa, sólo para los aceites destinados al consumo interior; y se suprime la prohibición de la exportación, que podrá efectuarse con autorización de aquel Ministerio, quien fijará la cantidad de aceite exportable, una vez conocido el resultado de los aforos de existencias.

Para sostener el necesario equilibrio entre el mercado interior y el de exportación y para asegurar el abastecimiento de aquél, se mantiene el impuesto de exportación, reduciéndolo a 20 y 25 pesetas según la capacidad, forma y condiciones del envase, y se establece además el pago de 0 20 pesetas por cada 100 kilogramos de aceite que se exporten, para atender a los gastos que ocasione la regulación del comercio de aceite.

El Ministerio citado podría suspender o reducir la exportación del aceite siempre que lo aconsejen las condiciones y necesidades del mercado interior.

Por Real orden, publicada en la Gaceta de Madrid del día 14, se determina que el Sindicato harinero creado en esta provincia podrá adquirir trigo en la misma y en las de Cáceres, Lérida, Huesca, Zaragoza, Teruel, Cuenca y Burgos.

El día 15 de febrero próximo termina el plazo para solicitar del Ministerio de Fomento subvenciones para la celebración de concursos agro-pecuarios, fiestas del árbol, etc., con arreglo a la Real orden de 19 de diciembre de 1914.

Se ha fijado en 90 millones de kilogramos de aceite de oliva la cantidad total que podrá exportarse durante el año actual.

Muebles : y : Persianas J. FUSTÉ FORCADELL AMPOSTA

Representante de las máquinas parlantes Serrano y Arpi único fabricante en España. Se arreglan toda clase de aparatos fotográficos. Venta de los discos más modernos, a precios de catálogo.

El Alcalde de esta ciudad ha recibido una circular de nuestro distinguido amigo el diputado a Cortes D. Francisco Maciá, excitando a este Ayuntamiento a ratificar el plebiscito municipal organizado por la Mancomunidad de Cataluña, a adherirse a las Bases de Autonomía por ella formuladas, y a designar un delegado para asistir a la Asamblea magna del día 26 en Barcelona, prestando todo su apoyo a la obra de la Mancomunidad y declarando que sus mínimas aspiraciones están contenidas en aquellas Bases.

Por Real orden, que publica la Gaceta de Madrid del día 14, se han señalado las siguientes tasas para el aceite.

Acete fino, que tenga como máximo un grado de acidez, 17 50 pesetas los 10 kilogramos.

Aceites corrientes, que tengan de uno a tres grados de acidez, 15 pesetas.

Aceites industriales, que excedan de tres grados de acidez, 13 20 pesetas.

Dichas tasas corresponden a las ventas que se hagan en el sitio productor, libre de envase.

Las Comisiones provinciales reguladoras del comercio de aceite determinarán el sobrepeso que deba ponerse, por razón de los gastos de transporte. Además, se autoriza el recargo del 10 por 100 de utilidad industrial, que se distribuirá dándose el 4 por 100 a los almacenistas, que costearán los demás gastos que hubiere; y el 6 por 100 a los detallistas para beneficio comercial.

El aceite fino o refinado que se venda en envases que no excedan de tres litros estarán exentos de tasa.

Estos días ha recorrido distintos pueblos de esta comarca el Senador por esta provincia, nuestro distinguido y particular amigo don Juan Pich y Pón.

El viaje de dicho señor está relacionado con la construcción del tranvía eléctrico de Tortosa a la Cava y la instalación del servicio del alumbrado público en las poblaciones de Alcanar, Ulldesona y otras.

Se ha posesionado de su cargo el nuevo Director del Instituto de Tarragona, D. Luis del Arco.

El Sindicato de Riegos del Delta derecho del Ebro celebrará Junta general ordinaria preparatoria el domingo día 2 del próximo Febrero; y si en ésta no se reúnen las dos terceras partes de propietarios regantes, tendrá lugar la definitiva el domingo siguiente, día 9 de dicho mes, en el local de la Escuela Nacional de niños de esta ciudad.

Ha sido nombrado académico correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando, nuestro estimado amigo D. Juan Ruiz Porta de Tarragona, a quien felicitamos por esta distinción.

A la hora que escribimos estas líneas se han adherido a las bases de la autonomía integral de Cataluña más de las dos terceras partes de los Ayuntamientos de esta Región, siendo 154 los adheridos de esta provincia y calculándose que sólo dejarían de hacerlo unos 20 de los 185 que tiene la misma.

Se ha dispuesto que en los tres primeros días de Febrero próximo se concentren en las Cajas de recluta los individuos del cupo de filas de 1918 y quienes, sin pertenecer al mismo, deban hacerlo en unión de aquéllos.

Entre los oficiales de Sala y subalternos de las Audiencias provinciales, reina profundo disgusto por los aumentos irrisorios y poco equitativos que el Gobierno le ha otorgado como resultado de la adaptación de aquéllos a la ley de 23 de Julio último.

Según rumores, no sería de extrañar que dicho malestar se exteriorizase por actos de protesta que trajeran como consecuencia la paralización del procedimiento judicial en todas las Audiencias hasta que el Gobierno atiende las justas y legítimas aspiraciones de dichos funcionarios.

A partir del día 15 del actual, la exportación de vinos a Suiza es completamente libre. Esta circunstancia ha de influir necesariamente en la mejora de los precios, sobre todo en las marcas nacionales acreditadas en los mercados helvéticos.

También se esperan para un breve plazo nuevas autorizaciones para Francia, lo que habrá de contribuir igualmente a que mejore el negocio de los vinos.

El día 11 tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad a nuestro particular y estimado amigo D. Conrado Miquel Carreras, oficial de Administración del Distrito Forestal de Tarragona.

El Sr. Miquel visitó al Alcalde D. Juan Palau, con el objeto de recabar que el Ayuntamiento de esta ciudad contribuya con una cantidad en metálico, al mejor éxito de la gran carrera ciclista que para el mes de abril próximo organizan la revista Tarraco Sport y el Club Gimnástico de Tarragona.

En el tablón de edictos de la Casa Consistorial figura el alistamiento de los mozos concurrentes al reemplazo de este año, formado por el Ayuntamiento.

El Alcalde accidental de Tarragona, nuestro distinguido y querido amigo D. Celestino Salvadó, ha recibido telegramas del Director de la Liga patriótica española, de Barcelona, y de los Presidentes de las Cámaras de Comercio, agrícola y urbana de Linares, felicitando al Ayuntamiento de aquella capital por la actitud adoptada en la cuestión de la autonomía de Cataluña.

Sabedor el señor Alcalde que el expendedor de carne D. José Sabaté Margalef, contraviniendo el acuerdo adoptado en la reunión de industriales de aquella clase celebrada el día 6 en la Casa Consistorial, vendió el jueves carne de buey a 5 50 pesetas el kilogramo, lo prohibió terminantemente que continuara expendiéndola a dicho precio, apercibiéndole, en otro caso, con el decomiso, e imponiéndole en concepto de multa la obligación de repartir cuatro kilogramos de dicha carne a los pobres.

El día siguiente la citada carne se expendió a los precios acordados de cuatro y tres pesetas el kilogramo, según clase.

Los pobres favorecidos con el reparto de la carne son: Vicenta Bel (a) Sombrelas, Carmen Forcadell, Josefa Martí S. basiliá, Josefa Queralt (a) Avispa, María Cabanes, Josefa Muñoz (a) Escolana, Tomasa Castells y Concepción Llobat.

El domingo último se celebró en el local de la Escuela Nacional de esta ciudad, la anunciada reunión de propietarios de las partidas

de Xiribeche y Oriola, con el objeto de tratar de la higienización de los huertos de dichas partidas, mediante el arreglo y limpieza de las acequias.

Todos los reunidos estuvieron animados de los mejores deseos para conseguir dicho fin por medio de la constitución de un Sindicato y se nombró una comisión encargada de realizar los trabajos preparatorios, formada por los señores Barón de Antella, D. Alfredo Forcherón, D. Lucas Beltrán, D. José Serret y D. Rafael Batalla.

De Agricultura

Los abonos vitícolas

El abono de las viñas es una de las labores vitícolas de esta época del año. Los viticultores no deben ignorar que los abonos deben incorporarse al suelo lo antes posible a fin de que tengan tiempo de llegar a las raíces antes de que principie de nuevo la vegetación. Por excepción, los abonos nitrogenados y especialmente el nitrato de sosa, no pueden utilizarse más que en primavera, algún tiempo antes de que termine el período de las lluvias. El nitrato sódico (nitro) y el sulfato amónico, son abonos muy solubles, y por consiguiente, rápidamente arrastrados por las aguas.

Los abonos que empleen los agricultores deberán estar en armonía con la estructura física y la composición química del terreno.

En la elección de estos abonos deberá tenerse en cuenta el estado de las plantas y elegir, según los casos, los que sirven para robustecerlas o para aumentar los frutos.

En las tierras calcáreas, en las ligeras y en las arenosas, por lo general, los abonos se absorben rápidamente, es decir, que la descomposición del abono es muy activa; para estos terrenos pueden también utilizarse, en Otoño, los abonos de descomposición lenta, como son: los trapos, residuos de matadero (cuernos, huesos, etc.) y los abonos vegetales.

En las tierras arcillosas, por el contrario, los abonos son consumidos lentamente.

La nitrificación en ellos es poco activa y las pérdidas de elementos fertilizantes muy escasas. En general, en estos terrenos los abonos deben adicionarse temprano, antes del invierno si es posible.

Los abonos de descomposición rápida deberán emplearse en invierno. Su empleo tardío no es conveniente a los terrenos silíceo-arcilloso.

Por último, cremos oportuno aconsejar a los viticultores, el no emplear abonos compuestos, siempre que éstos no presenten suficiente garantía y lo más prudente, a la vez que lo más económico, será el uso de una fórmula preparada por ellos mismos, que se asemeje a las condiciones del terreno de su viñedo.

Imprenta de El Eco de la Comarca

Los dentistas Mestres, de señores

Clinica Electro Dental de Tortosa, calle den Carbó, núm. 3, recibirán los martes de la segunda y de la última semana de cada mes en el primer piso de la casa núm. 4 del Paseo del Alcalde Palau (sastrería de Orti), de esta ciudad.

Horas de visita, de 10 a 1 y de 3 a 5

Academia de Música

D. FEDERICO ZARAGOZA

tiene el honor de ofrecerles su academia de música instalada en la Carretera de Tortosa, núm. 1, en la cual pueden aprender ARMONIA, PIANO, VIOLIN, toda clase de instrumentos de cuerda, y preparación a los alumnos de 1.º y 2.º año de Magisterio.

Se darán lecciones en casa y a domicilio desde el día 1.º de Septiembre, a fin de que los que quieran seguir estudiando la música no pierdan el curso.

# JOSÉ LAFONT PILEAS.

Calle Mayor, 27. - Amposta

Se construyen escritorios de estilo americano, de varias formas y modo. — Precios: desde 150 hasta 500 PESETAS.

También se construyen cascos de canoas automóviles de todos los tipos. — PRECIOS CONVENCIONALES.

## GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan - AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

## VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

## Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta: Habitaciones capaces y cómodas. Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajantes de comercio

## Baldomero Beltrán

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Rosa, 5 y Oliver, 10

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

Otros artículos similares

TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

## GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 - AMPOSTA

## Agencia General de Negocios JOAQUIN TALLADA

Dirección telegráfica y telefónica: TAGA. Cuenta corriente con los Bancos de España y de Tortosa

Delegación del Banco de Crédito y Fomento de Ahorros.  
Comisiones y Representaciones.  
Centro de contratación de toda clase de obras. Planos y presupuestos gratis.  
Representación de Ayuntamientos, Sociedades y Particulares. Administración garantida de fincas. Certificaciones de los Registros. Legalización de documentos. Habilitación de clases pasivas y activas. Cobro de alcances y cruces. Licencias de armas y caza. Altas y bajas de la contribución. Informes comerciales. Compra-venta de fincas. Préstamos Hipotecarios. Reclamaciones a Compañías de ferrocarriles.  
CONSULTORIO JURIDICO.  
Dictámen, consejo y defensa ante los Tribunales de asuntos civiles, criminales, eclesiásticos y contencioso-administrativos.  
Depense siempre del éxito de un negocio según la forma en que se inicia y exige a veces conocimientos que un técnico por sí solo no puede resolver; por lo cual es deficiente un Consultorio en que intervengan solo Abogados y Procuradores, y por esto contamos, además, con la colaboración de Ingenieros, Arquitectos, Médicos, Peritos mercantiles y agrónomos, etc., etc.  
La experiencia demuestra que la compenetración de conocimientos y actividades reporta al interesado un ahorro de tiempo y de molestias.  
Agentes en todas las poblaciones de España y principales capitales del mundo.

## GRAN HOTEL DEL CENTRO

RAMBLA DE SAN JUAN

Este antiguo y reputado establecimiento ha sido adquirido por el acreditado maître d'hôtel D. RAMÓN OLLE, dueño del Hotel de Europa.

En él encontrará su numerosa clientela hospedaje esmeradísimo desde el precio de CINCO PESETAS y almuerzos y comidas selectas y económicas.

## TALLER MECANICO - DE JOSÉ PLÁ (a) PERLA

Con objeto de introducir las mejoras necesarias en la construcción de bicicleta en gran escala, así como los accesorios para las mismas, y necesitando disponer de local apropiado para el buen desarrollo de dicha industria

SE HA TRASLADADO DICHO TALLER A LA

Calle Corsini, 60 - Amposta

## A LOS SOLDADOS DEL REEMPLAZO DE 1918 SUSTITUCIÓN DEL SERVICIO ACTIVO EN AFRICA

### RAMÓN VERA Y GIL

Agente de Negocios

Pone en conocimiento de los reclutas alistados en 1918 que hasta antes del sorteo que se verificará el día de la concentración en las Cajas de Reclutamiento podrán aquellos librarse del servicio activo en Africa mediante los correspondientes substitutos que dicha Agencia les contrate. Para la formalización de los contratos y cuantos detalles deseen, dirigirse a las oficinas de dicho Agente:

Plaza de Alfonso XII, 5, pral. - TORTOSA

## MIGUEL REYES

Ciscar, 7, 2.º : VALENCIA : Conferencia teléfono, núm. 918

### COMPRA-VENTA EN COMISIÓN DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

SULFATOS DE AMONIACO 24.25, a PTAS. 150 en almacén GRAO Valencia

NITRATO DE SOSA 15.16, a 70 pesetas.

PEZUÑA PURA TRITURADA 16 por 100 amoníaco garantizado, 80 pesetas.

## IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS : SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

## JOAQUIN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I TORTOSA

## GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

### PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magnificas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

## Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUR, S. EN C.

PASO DE COLÓN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Más de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 3 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sgrañés. Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS

# LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en París en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.  
Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.  
Garantías: Fs. 113.769.338,79.  
Sinistros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935,01

Directores en la Provincia: **FUNTANET Y GUASCH**  
Tarragona - Rambla de San Juan, 62, pral.